

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Arsenio Freites Barrera, queda nombrado Suplente de Vocal del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República, en sustitución del Dr. Carlos Pérez y Pérez.

Art. 2.— Se modifica en cuanto sea necesario, el Decreto Nº 8621, del 27 de octubre del 1952, y sus modificaciones.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9597, que otorga la condecoración de la Orden del Generalísimo a varios Oficiales de la Marina de Guerra.—(G.O. Nº 7742, del 11 de septiembre de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9597

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido a las Fuerzas Armadas de la República los Oficiales que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley Nº 1516 del 13 de junio del 1938;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 13º de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

Art. 1.— Se otorga por el presente, la condecoración de la Orden del Generalísimo de Tercera Clase, a los siguientes Oficiales de las Fuerzas Armadas:

Teniente de Navío, Guillermo Fernández Ibarra,
Teniente de Navío, Francisco Armando Coradín Benezario,
Teniente de Navío, Oficial de Leyes José Benjamín Uribe Macías,

Alférez de Navío Rafael Gatón Samboy,
Alférez de Navío, René Amadeo Messina Olivo,
Alférez de Navío, Eduardo Fernández Lajara,

Alférez de Navío, Eladio Sánchez Mateo,
Alférez de Navío, Luis Peña Batista,
Alférez de Navío, Capellán Luis Fernández Ormaechea,
Alférez de Navío, Médico José María Duquela Morales,
Alférez de Navío, Luis Alberto Pimentel,
Alférez de Fragata, Fernando Rivera Martínez,
Alférez de Fragata, Ernesto Stammers,
Alférez de Fragata, Luis Emilio Meyreles Fernández,
Alférez de Navío, Rubén Antonio Anderson,
Alférez de Navío, Manuel Máximo Alfredo Soler Morató.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9598, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo a varios Oficiales de la Marina de Guerra.—G.O.N° 7725, del 31 de julio de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9598.

CONSIDERANDO: los altos merecimientos de los Oficiales de la Marina de Guerra, mencionados en el dispositivo;

VISTA la Ley N° 1517, del 13 de junio del 1938; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo, instituida por la referida Ley;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO:— Se concede la condecoración de la Orden de Trujillo, en el Grado de Caballero, a los Oficiales de la Marina de Guerra, que a continuación se indican:

Teniente de Navío, Víctor Manuel Gómez Pierret, O.G. M.N.,
Teniente de Navío, Fermín Emilio Martínez Velásquez
O.G., M.N.,